



Ingenieros

Jorge Álvarez	-	Gerente General AMM
Luis González	-	Gerente General UT
René Barrientos	-	Director Ejecutivo ODS
Rodolfo López	-	Gerente CNDC-ENATREL
Salvador López	-	Director General CENCE ICE
Víctor González	-	Director CND-ETESA

Sus despachos.

Asunto: Actualización temporal de valores de capacidad de importación del área de control de El Salvador, del 16 al 20 de mayo de 2022.

Estimados ingenieros:

El Ente Operador Regional (EOR), de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5.3.2 literal i), inciso iii) del Libro I del RMER, ha revisado y validado los análisis de seguridad operativa correspondientes, en atención a la solicitud del OS/OM de El Salvador, en donde modifican su capacidad de importación del 16 al 20 de mayo de 2022 en algunos periodos de demanda media, debido a un mantenimiento interno urgente de la nueva planta de generación Energía del Pacífico (EDP).

Con base en lo anterior, se muestra en las **Tablas del Anexo I** los valores actualizados de las máximas capacidades de importación para el área de control de El Salvador, en los periodos mencionados, según el siguiente detalle:

- a) Los valores de importación máxima de El Salvador en algunos periodos de demanda media, indicados en la tabla 1 Anexo I.
- b) El cuadro resumen de los valores de importación N-S, S-N y total máxima de El Salvador, indicados en la tabla 2 del Anexo I.

El EOR ha verificado que los valores de capacidad de importación total de El Salvador, indicados en las Tablas del Anexo I, cumplen tanto con los Criterios de Calidad, Seguridad y Desempeño, como con lo establecido en la regulación regional (RMER, libro III, Anexo H, tabla 3 DESEMPEÑO ANTE PÉRDIDA DE GENERACIÓN), en lo referente al tema de la reserva rodante, según lo indicado en el Informe técnico de validación elaborado por el EOR (**Anexo II**), de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.7.1 del Libro III del RMER.



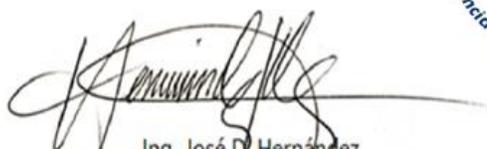


Los valores temporales de capacidad de importación total de El Salvador mostrados en las Tablas del Anexo I, **entrarán en vigencia a partir del preespacho regional del lunes 16 de mayo de 2022 y se mantendrán vigentes hasta el día viernes 20 de mayo de 2022.**

Los demás valores vigentes de la capacidad de Porteo, Importación y Exportación del área de control de El Salvador se mantienen sin modificación.

Sin otro particular, es grato suscribirme deseando éxitos en sus funciones.

Atentamente,



Ing. José D. Hernández
Gerente de Operación del Sistema



Cc.
Ing. René González - Director Ejecutivo EOR
Ing. Bili Martínez – Gerente de Transacciones de Energía EOR
Archivo

